



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 16 MAY 2024

RES. H. N° 0537/24

Expte. N°4802/21, N°4492/17 y N°4433/06

VISTO:

La Nota N°0255/24 mediante la cual la Directora de la Escuela de Historia solicita el cambio de imputación de incrementos de dedicación otorgados oportunamente a diversos docentes; y

CONSIDERANDO:

QUE el Departamento de Personal realiza el correspondiente informe de factibilidad.

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado de esta Unidad Académica solicita se emita el respectivo instrumento legal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que a partir del 01/05/24, los incrementos de dedicación otorgados oportunamente a diversos docentes de la Escuela de Historia serán imputados a las economías generadas de acuerdo al siguiente detalle:

Docente	Cargo	Caracter	Incremento	Imputación
Madregal, Carina	JTP	Regular	JTPSD	al cargo de JTPDE con Licencia sin goce de haberes del Prof. R. Correa, Res.H.1899/17
Soler, Alejandra	JTP	Regular	JTPSD	
Raspi, Emma	PAD	Regular	PADSD	al cargo de PADDE con Licencia sin goce de haberes del Prof. R. Correa, Res.H.547/22

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa